Aplicación: AGH.C&C.SEIPRODEG CIUDAD VERDE	**Preparado por:** Profesional SST	**Aprobado por:** Álvaro Rodríguez
Fecha de divulgación:	**Revisado por:** Gerente General	**Versión:** 00

1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos para evaluar el impacto que tienen los cambios internos y externos sobre la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente, con el fin de definir las medidas que control que respondan a las necesidades del cambio.

2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a toda actividad que implique cambios en **AGH.C&C. SEIPRODEG.CIUDAD VERDE** (en adelante EMG), que impacte al personal, lossistemas, los procedimientos, los equipos, los materiales, la infraestructura, las normas y documentos.

3 DEFINICIONES

A continuación se muestran las definiciones relacionadas en el presente documento, tomadas del Decreto 1072 de 2015.

Cambio: cualquier modificación, impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros).

4 RESPONSABILIDADES

Gerencia administrativa

A. Determinar si el cambio es viable a nivel financiero, operativo y a nivel de riesgo (SST y ambiental).

SST

A. Participar activamente en la gestión de cambios, desde la identificación hasta la finalización del cambio.

B. Identificar los peligros y de impactos ambientales que puedan derivarse de la gestión de cambios.

COPASST

A. Participar en la evaluación de riesgos que puedan derivarse de la solicitud de gestión de cambios.

B. Promover la adopción de medidas de prevención y control antes de la implementación de cualquier cambio.

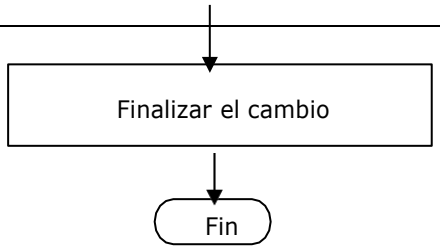
Empleados

A. Cumplir con lo establecido en el presente documento para la gestión del cambio.

B. Elevar la necesidad de evaluación de cambios a su nivel de supervisión.

5. Flujograma

Quién detecta la acción generadora de cambio SST	Inicio ↓ Identificar el cambio
Quién detecta la acción generadora de cambio SST	↓ Realizar el análisis del cambio
Gerencia administrativa	↓ Evaluar y aprobar del cambio
Responsable asignado SST	↓ Comunicar del cambio
Responsable asignado SST	↓ Implementar el cambio

Responsable asignado SST	

6 Descripción del procedimiento

Los impactos relativos a Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) y medio ambiente, que surjan a raíz de los cambios temporales y permanentes de la organización, se evalúan, manejan, documentan y aprueban formalmente conforme a los descrito en el presente procedimiento y el Formato gestión de Cambios (**SST-FTO-69**), con el fin de mitigar los riesgos asociados para llevarlos hasta un nivel tolerable para la operación de la organización.

Para la aplicación del formato de gestión del cambio en EMG se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Cambio: Cualquier modificación, sea ésta de emergencia, por mantenimiento, temporal o permanente en las operaciones, equipo, procedimientos operativos, rutinas de trabajo o condiciones del proceso. Para fines del presente documento se define la siguiente tipología de cambios:

Internos	Externos
Instalaciones	Requisitos legales
Tecnología	Sistema de Gestión (mejora continua)
Personal (roles)	
Procedimientos operativos (métodos de trabajo, secuencias de tareas,	
Materiales, herramientas y equipos	
Mantenimiento e inspección	
Organización, procesos, procedimientos e instructivos	
Modificación de los proyectos	
Actividades rutinarias	

- **Manejo del cambio**: Es el sistema que gestiona los cambios, para que los mismos se lleven a cabo a través de un proceso de evaluación y que todo cambio sea debidamente comunicado y registrado de acuerdo al alcance del mismo.

- **Cambio temporal:** Cualquier cambio o modificación hecha con la intención de restituir posteriormente a la configuración original u otra configuración permanente. Un cambio temporal deberá tener un tiempo de vigencia o remoción que se establece y aprueba antes de su implementación.

- **Cambio permanente**: Cualquier cambio de personal, y/o reasignación de tareas, sistemas, procedimientos, instalaciones, equipos, materiales, etc., que modifican las especificaciones del diseño original o las prácticas establecidas.

6.1 Identificación del cambio

Es la fase inicial de la gestión de cambios, donde es necesario determinar:

• La urgencia del cambio, a partir de los siguientes criterios:

Crítico	El cambio es requerido para habilitar y/o restaurar la operación.
Alto	El cambio es requerido para corregir un error que está generando indisponibilidad de la operación.
Medio	El cambio es requerido para implementar ajustes funcionales en la Operación.
Bajo	El cambio es requerido para implementar mejoras en la operación

• Tipo de cambio. Determinar el tipo de cambio a partir de los siguientes criterios:

– **Temporal:** Cualquier cambio o modificación hecha con la intención derestituir posteriormente a la configuración original u otra configuración permanente. Un cambio temporal deberá tener un tiempo de vigencia o remoción que se establece y aprueba antes de su implementación.

– **Permanente:** Cualquier cambio de personal, y/o reasignación de tareas, sistemas, procedimientos, instalaciones,

equipos, materiales, etc., que modifican las especificaciones del diseño original o las prácticas establecidas.

- *Justificación del cambio* y los beneficios asociados.

6.2 Análisis del cambio

Si el cambio solicitado tiene el potencial de afectar las condiciones de SST en los empleados y de generar impactos sobre los componentes medio ambientales, es necesario realizar un análisis del cambio, el cual considera:

A. Gestión de riesgos en SST

La evaluación de riesgos en Seguridad y Salud en Trabajo se realiza de acuerdo al"*Procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos ocupacionales y determinación de controles*" y si el cambio es permanente, se registra en la "*Matriz para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles*", donde se definen los controles necesarios para evitar la materialización del riesgo (accidentes de trabajo o enfermedades profesionales) y los responsables de la implementación de dichos controles.

B. Gestión de impactos ambientales

La evaluación de impactos ambientales de acuerdo al **"*Procedimiento de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales*"** y si el cambio es permanente se registra en la **"*Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales*",** donde se definen los controles o acciones necesarias para controlar, eliminar, minimizar, compensar los impactos ambientales resultantes de dicha actividad.

C. Evaluación técnica

Considera evaluar el cambio desde las siguientes perspectivas:

- Costos: Estimación de los costos asociados al cambio propuesto, considerado la implementación del cambio.
- Tiempo de implementación: Línea de tiempo considerada para la implementación del cambio.
- Recursos involucrados: Descripción de los recursos necesarios para laimplementación del cambio.

D. Evaluación y aprobación del cambio

A partir del análisis de cambio el gerente administrativo o quien sea asignado determinará si el cambio es viable a nivel riesgo, es decir, que no traerá consecuencias adversas a los empleados, medio ambiente, bienes e infraestructurade la organización.

La aprobación del cambio incluye el nombramiento del responsable de la implementación. Si el cambio no es viable y no cumple con requisitos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente, éste deberá ser nuevamente revisado tomando como base la normatividad aplicable.

E. Comunicación del cambio

Se comunicará al personal involucrado el cambio a ser implementado para la definición e identificación de acciones correctivas, preventivas o de mejora requeridas en el sistema de gestión de SST, así como las medidas que se tomarán para controlar los riesgos y el procedimiento operativo a realizar (este último en caso que aplique).

7 Control de registros

SST-FTO-69 FORMATO SOLICUTUD Y AUTORIZACION DE GESTION DE CAMBIOS

8. Control de cambios

Revisión	Fecha	Actualización	Distribución
00	25/09/2025	Elaboración inicial del documento	Todas las áreas